









ACUERDO METROPOLITANO Nº 05

(Abril 12 de 2013)

Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos para la Vigencia fiscal de 2013

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 14 literal f) numeral 3 de la Ley 128 de 1994 y los Acuerdos Metropolitanos 18 y 20 de 2012 y

CONSIDERANDO

- 1. Que el Acuerdo Metropolitano No.18 de 2012 Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en su artículo 32 determina que cuando se requiera aumentar la partida de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto de gastos autorizado por la Junta Metropolitana, el Director presentará el proyecto de acuerdo sobre traslados, previo certificado de viabilidad presupuestal.
- 2. Que atendiendo a los criterios de prioridad en la ejecución de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Pura Vida 2012 2015, se hace necesario el cambio de autorización entre Planes estratégicos y Líneas de Acción del presupuesto, sin que por ello se afecte el monto del Presupuesto de Gastos aprobado para la vigencia actual.

ACUERDA

Artículo 1º. Efectuar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2013, en la suma de Diez Mil Millones de Pesos (\$10.000.000.000), así:

Cra 53 Nº 40 A-31Conmutador: (57-4) 385 6000 FAX: (57-4) 262 3201 A. A. 141 Atención al Usuario (57-4) 385 60 00 Ext. 127

Medellín Antioquia Colombia

WWW.melmonal.govern











Acuerdo Metropolitano 05 / 2013

Fuente de Financiamiento	Concepto del Gasto	Créditos	
	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 10,000,000,000	
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	10,000,000,000	
	DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	6,800,000,000	
Ambiental	Cinturon Verde y Sostenibilidad Ambiental	800,000,000	
Libre destino	Educación, Recreación, Cultura y Equipamientos Públicos y Sociales	1,000,000,000	
Ambiental	Educación, Recreación, Cultura y Equipamientos Públicos y Sociales	5,000,000,000	
Q limit Live	ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	1,000,000,000	
Libre destino	Movilidad e infraestructura sostenible	1,000,000,000	
	SINERGIA	2,200,000,000	
Libre destino	Institucionalidad	1,500,000,000	
Ambiental	Institucionalidad	700,000,000	

Artículo 2°. Efectuar los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2013, en la suma de Diez Mil Millones de pesos (\$10.000.000.000), así:

Fuente de Financiamiento	Concepto del Gasto	Contracréditos	
	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 10,000,000,000	
	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	3,500,000,000	
Libre destino	Amortización a Capital	3,500,000,000	
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	6,500,000,000	
	DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	700,000,000	
Ambiental	Cinturón Verde y Sostenibilidad Ambiental	200,000,000	
Ambiental	El Río Medellin- Aburrá y sus afluentes	500,000,000	
	ENTORNO REGIONAL SOSTENIBLE	800,000,000	
Ambiental	Cinturón Verde y Sostenibilidad Ambiental	800,000,000	
	ÁREA EDUCADA	5,000,000,000	
Ambiental	Educación, Recreación, Cultura y Equipamientos Públicos y Sociales	5,000,000,000	

:ra 53 N° 40 A-31Conmutador: (57-4) 385 6000 FAX: (57-4) 262 3201 A. A. 141 Atención al Usuario (57-4) 385 60 00 Ext.127 Medellín Antioquia Colombia

www.metropol.gov.co

2











3

Acuerdo Metropolitano 05 / 2013

Artículo 3º. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana, del día doce (12) de abril de 2013, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los 12 días del mes de abril de 2013.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA

Alcalde Metropolitano

CARLOS MARIO GOMEZ CORREA

Secretario

Director (E) Area Metropolitana

Cor

Cr2 52 NO /O A

Cra 53 N° 40 A-31Conmutador: (57-4) 385 6000 FAX: (57-4) 262 3201 A. A. 141 Atención al Usuario (57-4) 385 60 00 Ext. 127

Medellin Antioquia Colombia

www.metropol.gov.co